

INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA (A.I.R.)

**ACUERDOS DE LA ASAMBLEA PLENARIA
DEL III CONGRESO INSTITUCIONAL**

“Hacia una Reforma Académica”

5, 6, 7 DE JUNIO 2007

**GIMNASIO ARMANDO VASQUEZ
SEDE CENTRAL**

ACUERDO NO.

9

**TRABAJO COMUNAL POR PARTE
DE LOS ESTUDIANTES DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
COSTA RICA**

TRABAJO COMUNAL POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

Acuerdo aprobado por la Asamblea Institucional Representativa,
en Sesión Ampliada del III Congreso Institucional
celebrada los días 5, 6 y 7 de junio del 2007,
en el Gimnasio Armando Vásquez del ITCR

CONSIDERANDOS:

1. El ITCR tiene entre sus políticas generales el deber de brindar una apropiada FORMACION INTEGRAL a todos sus estudiantes.
2. Diferentes encuestas de egresados realizadas por distintas empresas y por CONARE indican que los egresados del ITCR tienen como gran debilidad las pocas capacidades de interacción con la problemática social del país.
3. A propuesta de la Federación de Estudiantes el Consejo Institucional en la Sesión No. 2349, Artículo 10, del 1 de abril de 2004, tomo el acuerdo de creación de una Comisión Especial para conceptuar el "Trabajo de Interacción Social (T.I.S.).
4. En el tercer Congreso Institucional se plantea una ponencia de Trabajo Comunal Universitario (TCU), cuyo **fondo** fortalece los esfuerzos por generar una formación integral de los estudiantes a través de un requisito de graduación de horas de trabajo social.
5. La ponencia, supra citada, presenta en su **forma** una serie de omisiones sobre aspectos legales, estructurales y operativos.
6. La Comisión de Congreso constituyó comisiones para analizar el fondo y la forma de las ponencias.
7. La Comisión constituida para analizar la ponencia N°.28 dictamina negativamente por la forma de la ponencia y no por el fondo, estableciendo que: "no es viable la ponencia, porque para iniciar un programa de esta naturaleza se debe de contar con una estructura, organización y financiamiento real, lo cual no tiene la propuesta. "
8. La Comisión constituida para analizar la ponencia TCU incluye entre sus recomendaciones la constitución de un Plan Piloto en la Sede Regional.

La Asamblea Institucional Representativa acuerda:

- a. Autorizar al Directorio de la AIR traslade a conocimiento de una Comisión Institucional una propuesta base sobre Trabajo Comunal por parte de estudiantes del ITCR para discutir el fondo de la misma y que proponga una estructura de operación de un programa Institucional de Vinculación Estudiantil con la Sociedad, dentro del cual uno de los proyectos es TCU. Todo ello con el propósito de inducir la interacción de los estudiantes con la problemática social del país, y a que se incremente la vinculación del Instituto con diferentes sectores de la sociedad nacional.
- b. Esta propuesta será considerada como un insumo de trabajo para esta(s) comisión(es), para su análisis y valoración de su posible viabilidad o no dentro del marco de las reformas que se plantearán a la estructura organizacional del ITCR, acorde con el modelo académico del ITCR.
- c. La recomendación sugerida y que se solicita trasladar a conocimiento de la comisión(es) que conformará para proponer las reformas al Estatuto Orgánico, en el marco de reformas académicas, es la siguiente:

“Incluir dentro de los lineamientos que corresponda (reglamentos, estatutos, políticas) la realización obligatoria del trabajo comunal por parte de todos los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Incorporar dentro de los planes de estudio de las distintas carreras impartidas por el I.T. C. R. como requisito de graduación, el cumplimiento de 300 horas de trabajo comunal por parte de todos los estudiantes inscritos en ellas”.

La entrada en vigencia de estos acuerdos rige a partir del día 26 de setiembre del 2007, tal como lo establece el artículo 92 y 92 Bis, del Estatuto Orgánico, que literalmente establecen:

“Artículo 92

Los acuerdos del Congreso Institucional entrarán en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.

Estos acuerdos no podrán ser derogados o modificados por ninguna instancia institucional sino hasta transcurridos dos años de su entrada en vigencia, salvo por la Asamblea Institucional Representativa, que podrá derogarlos o modificarlos según los procedimientos establecidos en su reglamento.

Artículo modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-051-03, del 25 de setiembre del 2002. (Gaceta 137)”

“Artículo 92 BIS

La Asamblea Institucional Representativa fiscalizará anualmente el avance y los logros de los acuerdos del Congreso Institucional y llamará a rendir cuentas cuando los resultados no se ajusten a lo programado, siguiendo los mecanismos establecidos al efecto.

ARTÍCULO aprobado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-051-03, del 25 de setiembre del 2002. (Gaceta 137)”.

Acuerdos vinculantes tomados por la Asamblea Plenaria Institucional Representativa, celebrada los días 5, 6 y 7 de junio del 2007, en el Gimnasio Armando Vásquez, en el Campus del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con la finalidad de implementar y consolidar el Modelo Académico del ITCR. Su entrada en vigencia rige a partir del día 26 de setiembre del 2007, tal como lo establece el artículo 92 y 92 Bis, del Estatuto Orgánico.

Cartago, 26 de setiembre del 2007.

Ing. Warner Chaves Vargas
Coordinador de la Comisión Organizadora del III Congreso Institucional
2002-2207

M.Sc. Xinia Alfaro Espinoza
Integrante Comisión Organizadora
2002-2007

M. Sc. Brauny Bogantes Arias
Integrante Comisión Organizadora
2002-2004

Lic. Roberto Gallardo Loría
Integrante Comisión Organizadora
2002-2007

Ing. Guido Hernández Marín
Integrante Comisión Organizadora
2002-2004

Sr. Randall Chaves
Representante Estudiantil
2002-2004
Integrante Comisión Organizadora

Ing. Elías Rosales Escalante
Integrante Comisión Organizadora
2005-2007

M.B.A. Ronald Mora Esquivel
Asesor de la Comisión
2002-2007

Prof. Nuria Chacón Meza
Comité de Logística
2002-2007

Br. Rita Eugenia Morales G.
Comité de Logística
2006-2007